ESTUDIO PREVIO Y ANALISIS DE CONVENIENCIA

FECHA DEL ESTUDIO: 11-05-2026

MODALIDAD: REGIMEN ESPECIAL SEGÚN REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO

NECESIDAD: Artículos de ferretería y elementos de pintura.

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y PINTURAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA.

FUNDAMENTO JURIDICO

- La adquisición de bienes y servicios en establecimientos educativos oficiales se sustenta en normas aplicables para la modalidad de régimen especial: reglamento de 20 SMLMV dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001, artículo 2.3.1.6.3.17 decreto 1075 de 2015 el cual compila el decreto 4807 de 2011 y criterios específicos del artículo 17 del decreto 4791 de 2008. También se considera marco jurídico lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 y los principios contractuales expuestos en los artículos 23 a 26 de la ley 80 de 1993.

CONSIDERACIONES INICIALES

- El monto requerido para atender la necesidad objeto de este estudio no supera 20 SMLMV, por lo que es aplicable la modalidad de régimen especial para establecimientos educativos oficiales, según la cual, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el rango indicado se adelantan con observancia de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el consejo directivo. En consecuencia, el proceso derivado de este análisis se rige por lo determinado en el manual de contratación institucional, subtitulo vinculado a lineamientos del reglamento interno.
- Para la contratación derivada del proceso que inicia con este estudio previo, el consejo directivo institucional, en el manual de contratación del establecimiento educativo, autoriza al(a la) rectora para adelantar las acciones requeridas tendientes a la contratación mediante la cual se satisface la necesidad descrita, previo cumplimiento de criterios establecidos en el mismo.
- La atención de la necesidad descrita y el proceso contractual procedente se adelantará con observancia de los principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios Educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden.

1. DEFINICION y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa requiere: Artículos de ferretería y elementos de pintura.; necesidad que se encuentra en el marco de inversión de los recursos del FSE según numeral (es) específicos que se indican a continuación pertenecientes al artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015 y al artículo 11 del decreto 4791 de 2008:

2) Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.

Justificación ampliada: La Institución educativa Rafael Uribe Uribe del Municipio de Calarcá Quindío cuenta con una infraestructura de gran tamaño que por las condiciones de uso constante, ambientales, y de ubicación se deteriora notablemente, lo que obliga a adelantar acciones para que la infraestructura física y el mobiliario estén en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables que permitan garantizar el desarrollo de los procesos educativos en condiciones de bienestar para los estudiantes, docentes, administrativos y comunidad en general siendo para ello indispensable realizar trabajos de mantenimiento eléctrico, de humedades, baterías sanitarias, resane, pintura y embellecimiento constante, por ello se requiere contratar el suministro de materiales de ferretería pinturas y demás elementos afines que permitan cumplir con este propósito.

La adquisición prevista en este documento se articula al PEI institucional, conviene y contribuye a la calidad educativa, al componente administrativo, a las áreas de gestión y al desarrollo colectivo, en particular atiende requerimientos de la planeación del establecimiento, propiciando el adecuado avance pedagógico y funcionamiento en instalaciones y planta física. Se deja constancia que las contrataciones asociadas a prestación de servicios se adelantan previa revisión de perfiles y funciones en planta de cargos, en donde se comprueba que no existe personal que pueda atender la necesidad descrita.

2. CODIGOS PAA

El objeto a contratar según clasificador oficial de bienes y servicios, se encuentra identificado así: Códigos 40141700; 30161500; 39101600; 40183100; 31211500; 31161500, Descripciones Artículos de ferretería y elementos de pintura.

3. PRESUPUESTO y FORMA DE PAGO

El presupuesto disponible para la contratación, expresado en el/los CDP(s), es la suma de Col$8.000.000 (OCHO MILLONES PESOS MLC).

Según el/los CDP(s), este presupuesto está proyectado con la siguiente estructura de recursos:
- Recursos Propios . . . . . : Col$-0-
- Presupuesto de entidad nacional . : Col$-0-
- Regalías . . . . . : Col$-0-
- SGP. . . . . : Col$8.000.000
- Otros . . . . . : Col$-0-
- .

Las obligaciones de pago derivadas del posible contrato se atenderán conforme al siguiente plan de pagos:

#	Descripción
1)	PAGO CONTRA DIFERENTES ENTREGAS CON FACTURA LEGALIZADA

4. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN LA NECESIDAD

Números de CDPs: 009
Fecha del CDP: 11-05-2026
Valor total de CDPs: 8.000.000
Código Rubro: 2.3.2.02.01.004.4299991.2
Nombre Rubro: Articulos n.c.p. de ferreteria y cerrajeria

5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Se requiere atender la necesidad descrita según el siguiente detalle; se indican las asignaciones máximas de valor presupuestal a asumir en cada una de ellas.

#	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANT	V unit Estimado	V Total
1)	Bolsa elementos de ferreteria con los valores unitarios a continuacion:	Bolsa	1	$8.000.000,00	$8.000.000,00
	Elementos de Ferreteria Adaptadores hembra de 1/2 pulgada				
	Elementos de Ferreteria Adaptadores machos de 1/2 pulgada				
	Elementos de Ferreteria Acople para hidrolavadora				
	Elementos de Ferreteria Alambre dulce				
	Elementos de Ferreteria Alicate				
	Elementos de Ferreteria Amarras plásticas pequeñas				
	Elementos de Ferreteria Ángulos para drywall				
	Elementos de Ferreteria Arena de media				
	Elementos de Ferreteria Bombillos ahorradores				
	Elementos de Ferreteria Bombillas para lámparas				
	Elementos de Ferreteria Bombilla redonda de 20 wt				
	Elementos de Ferreteria Broca de rotomartillo para madera 1/4				
	Elementos de Ferreteria Broca de rotomartillo para madera 3/8				
	Elementos de Ferreteria Broca de rotomartillo para acero 1/4				
	Elementos de Ferreteria Broca de rotomartillo para acero 3/8				
	Elementos de Ferreteria Breker de 30 a 40 amp				
	Elementos de Ferreteria Cadena				
	Elementos de Ferreteria Candado pequeño				
	Elementos de Ferreteria Candado grande para interperie				
	Elementos de Ferreteria Cemento blanco				
	Elementos de Ferreteria Cemento gris				
	Elementos de Ferreteria Cinta para drywall				
	Elementos de Ferreteria Cinta corrugada para pisos				
	Elementos de Ferreteria Chazos Plasticos de 1/4				
	Elementos de Ferreteria Chazos Plasticos de 3/8				
	Elementos de Ferreteria Cerradura sobreponer para puerta				
	Elementos de Ferreteria Cerradura de alcoba				
	Elementos de Ferreteria Cegueta				
	Elementos de Ferreteria Cinta aislante				
	Elementos de Ferreteria Codos de 1/2 pulgada				
	Elementos de Ferreteria Codos de 2 pulgadas				
	Elementos de Ferreteria Cuchilla para guadaña				
	Elementos de Ferreteria Desagüe para lavamanos				
	Elementos de Ferreteria Drywall				
	Elementos de Ferreteria Destornillador mediano				
	Elementos de Ferreteria Estuco plástico				

	Elementos de Ferreteria Grifería sanitaria completa
	Elementos de Ferreteria Grifo metálico
	Elementos de Ferreteria Grifo plástico
	Elementos de Ferreteria Granito
	Elementos de Ferreteria Gravilla
	Elementos de Ferreteria Grapas
	Elementos de Ferreteria Interruptores eléctricos dobles
	Elementos de Ferreteria Interruptores eléctricos sencillo
	Elementos de Ferreteria Llave de paso 1/2 media pulgada
	Elementos de Ferreteria Llave de paso plástica de 2"
	Elementos de Ferreteria Malla menuda (angeo) 1 mt de ancho
	Elementos de Ferreteria Manto asfaltico
	Elementos de Ferreteria Martillo
	Elementos de Ferreteria Machete
	Elementos de Ferreteria Manija sanitario
	Elementos de Ferreteria Nylon para yoyo guadaña
	Elementos de Ferreteria Puntillas acero de 1 pulgada
	Elementos de Ferreteria Pistola para silicona
	Elementos de Ferreteria Rejillas de 2"
	Elementos de Ferreteria Reflectores de 30 amp
	Elementos de Ferreteria Sifón acordeón lavamanos
	Elementos de Ferreteria Sikasil universal 280 ml transparente
	Elementos de Ferreteria Silicona
	Elementos de Ferreteria Soldadura eléctrica 6013
	Elementos de Ferreteria Soldadura de PVC
	Elementos de Ferreteria Super mastick balde
	Elementos de Ferreteria Teflón industrial
	Elementos de Ferreteria Tapon liso de 1/2
	Elementos de Ferreteria Tapón rosca de 1/2
	Elementos de Ferreteria Tejas plásticas No 06
	Elementos de Ferreteria Tes de 1/2 pulgada
	Elementos de Ferreteria Tes de 2 pulgadas
	Elementos de Ferreteria Toma corriente sencillo
	Elementos de Ferreteria Toma corriente doble
	Elementos de Ferreteria Tornillo goloso de 1 1/2 pulgada
	Elementos de Ferreteria Tornillo goloso de 1 pulgada
	Elementos de Ferreteria Tornillo punta de broca 1 pulgadas de largo
	Elementos de Ferreteria Tubo de 2 pulgada de 6 mts
	Elementos de Ferreteria Tubo de 1/2 pulgada de 3 mts
	Elementos de Ferreteria Uniones 2"
	Elementos de Ferreteria Uniones 1/2"
	Elementos de Ferreteria Válvula fluid master
	Elementos de Ferreteria Rodillos de 4"
	Elementos de Ferreteria Rodillos de 6"
	Elementos de Ferreteria Brochas de 2"
	Elementos de Ferreteria Brochas de 4"
	Elementos de Ferreteria Anticorrosivo
	Elementos de Ferreteria Pintura de esmalte
	Elementos de Ferreteria Pintura en aerosol
	Elementos de Ferreteria Pintura para señalización de piso
	Elementos de Ferreteria Xilol
	Elementos de Ferreteria Vinilo tipo 1
	Elementos de Ferreteria Vinilo tipo 2
	Elementos de Ferreteria Vinillo Tipo 1
	Elementos de Ferreteria Vinillo Tipo 2
	Elementos de Ferreteria Imprimante
	Elementos de Ferreteria Imprimante
	Elementos de Ferreteria Varsol
	Elementos de Ferreteria Thinner
	Elementos de Ferreteria Mineral alemán
	Elementos de Ferreteria Estuco

Elementos de Ferreteria Lijas	
Valor Total	$8.000.000,00

NOTA: Todos los valores estimados expresados en el cuadro anterior, incluyen todos los impuestos y demás costos y corresponden a asignaciones máximas a apropiar. Las cifras de referencia fueron obtenidas entre otras fuentes de: "Estudio de sector y de mercado" y/o "Tablas de tarifas o listas de precios" y/o "Cotización(es)" y/o "Otras".

6. IDENTIFICACION DE MODALIDAD CONTRACTUAL, CRITERIOS DE SELECCIÓN, TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR y SUPERVISION.

La adquisición de bienes y servicios en establecimientos educativos oficiales se sustenta en normas aplicables para la modalidad de régimen especial: reglamento de 20 SMLMV dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001, artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015. Cuando el monto de la necesidad supera los 20 SMLMV, se debe considerar una modalidad dispuesta en el estatuto contractual: Ley 80 y sus decretos reglamentarios.

Criterios de selección: La selección se orientará por criterios de favorabilidad y conveniencia dispuestos en las normas respectivas (Artículo 5 Ley 1150 de 2007), en el manual de contratación institucional y en los aspectos específicos definidos en la "Invitación Pública" o en la "Solicitud Para Presentar Propuesta", según sea aplicable. En todo caso, se observará que: - La selección se asocie al menor precio cuando se trate de bienes de características técnicas previamente definidas, con atención de que este no sea artificialmente bajo según análisis de riesgo. - El valor de la oferta o propuesta económica no supere la cifra máxima global estimada para atender la necesidad. - Para el caso de servicios se otorga relevancia a la experiencia e idoneidad y se observarán las reglas de selección dispuestas en el manual institucional.

Tipo de contrato a suscribir: SUMINISTRO.

El supervisor(a) de este proceso contractual será designado(a) previo a la celebración del contrato. En su roll llevará a cabo el seguimiento y control del ejercicio contractual, de conformidad con lo dispuesto artículo 83 de ley 1474 de 2011.

7. PLAZO

Los datos expresados a continuación son estimados y corresponden a la planeación inicial del contrato.

El contrato iniciaría el día 15-05-2026 (dd-mm-aaaa) y se proyecta su término para el dia 17-11-2026 (dd-mm-aaaa), para un total de 187 días (ambas fechas inclusive).

8. GARANTIAS

Las pólizas son exigibles en procesos de contratación que superen el 10% de la menor cuantía (artículo 7 ley 1150 de 2007). Este proceso se adelanta bajo la modalidad de régimen especial para los fondos de servicios educativos (hasta 20SMLMV).

En el presente proceso no son aplicables las pólizas en la etapa de desarrollo contractual y postcontractual, pero es posible solicitar póliza de seriedad de la oferta para cubrir la etapa precontractual, requisito que de ser necesario, se indicará en el listado de documentos habilitantes de la convocatoria.

9. RIESGOS

Se anexa matriz en la que se identifican los riesgos detallados que aplican al proceso contractual.

10. Acuerdos Comerciales

El presente proceso no está cobijado por un acuerdo comercial.

Nota exclusiva para análisis de necesidades asociadas a adquisiciones de prestaciones de servicios:

MANIFESTACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA DE CARGOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

En la actualidad en el establecimiento educativo no existe personal de planta que tenga asignadas funciones asociadas a la debida atención de la necesidad descrita en este documento; por ello resulta ineludible dar respuesta al requerimiento sustentado en este estudio previo mediante la adquisición del servicio específico correspondiente.

¿Se adjunta certificación de planta de cargos asignada para el establecimiento educativo, expedida por la entidad territorial?

- No aplica



ROSA JUDITH PEREZ YUCUMA
Rectora - Ordenador(a) del gasto

Resolución Rectoral No. 016 de Enero 26 de 2026

* DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:
- ANGELA MARIA MARIN RODRIGUEZ, Técnico Operativo (pagadora o tesorera)

Ciudadela Educativa Del Sur-Barrio Balcones De La Villa, Calarcá Quindío, tel.: 6067420355 Correo electrónico: ieuribecalarca@gmail.com “FORMAMOS CIUDADANOS COMPETENTES E INTEGRALES PARA EL MUND0”